

Concejo del Municipio de Barros Blancos.Acta N° 28/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 08 días del mes de Diciembre del año 2020, siendo las 19:48 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Braian Ferri, Jorge Fernández, Susana Oramas, María Bergalo, José Fera, Patricia Lazaga, Jhonatan Pereyra, Manuel De León, Gregorio Ramallo, Nydia Ferreira, Julio Pereyra, Fernando Piriz, Hugo Díaz, Julio Ortiz (Concejales). Siendo las 22:50 horas se retira la Concejal Nydia Ferreira.

- **Resumen de informe:**

- Visto que en el día de la fecha se conforma el nuevo Concejo Municipal de la localidad, se brinda explicación de diversos aspectos: Funcionamiento del Concejo Municipal y Comisiones de seguimiento (Decreto n° 80 y Ley n° 19.272); Acercamiento con la ciudadanía a través de la realización de Cabildos Abiertos y Audiencias Públicas (Decreto n° 28); Fondos presupuestales disponibles en el Municipio, a fin de dar cumplimiento a los compromisos de gestión que se establezcan, de acuerdo a las necesidades planteadas por los vecinos (Fondo Permanente, caja chica, FIGM, Fondo Partida Mensual); Partidas de dinero recibidas desde el Gobierno Nacional (Literal A, B, C y D); Responsabilidad del Concejo Municipal como ordenador de gastos; Realización de transposiciones de rubros, a fin de contar con disponibilidad presupuestal al momento de realizar pagos a los proveedores; Reglamento de ferias vecinales y permanentes (Decreto n° 59). Se otorga material de respaldo correspondiente.
- Alcalde menciona que se buscará la participación y opinión tanto de Concejales titulares, como suplentes.
- Se aclara diferencia entre "moción" y "propuesta", a fin de trabajar de forma ordenada.
- Se informa que se deberán pautar ciertos proyectos en el marco de los Compromisos de Gestión de cada año; a los cuales se les asignará determinada suma de dinero y deberán rendirse de forma semestral. Se podrá continuar con los mismos proyectos establecidos, o establecer nuevos. Para la próxima sesión se proporcionará material de los proyectos en los que se venía trabajando, a solicitud del Concejal Ortiz. Concejal Lazaga opina que sería importante contar también con la devolución realizada por la OPP y el diagnóstico de la Intendencia sobre el Municipio de Barros Blancos.

- **Orden del día:**

1. **Conformación del Concejo Municipal (días y horario de reunión del Concejo).** Concejal Fernández plantea la realización de las sesiones ordinarias el segundo y cuarto Martes de cada mes a las 19:30 horas, a razón de dos horas, con quince minutos o media hora de extensión. Se consulta si existen más propuestas. Visto que no se presentan, se pone en votación la aprobación del día y horario planteado. **Por la afirmativa: 5/5.** Alcalde deja asentado que también pueden realizarse sesiones extraordinarias, a solicitud del Alcalde y un Concejal titular, por temas de urgencia que no puedan esperar a ser tratados en las sesiones ordinarias.
2. **Ampliación y autorización de gasto por Fondo Permanente Diciembre 2020.** Se informa respecto al Fondo, el cual es utilizado para gastos menores, de pago contado. Se aclara que se venía trabajando con un monto de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos). La actual Administración debe autorizar la creación del Fondo para el año 2021; incluyendo el mes de

Diciembre de 2020, con el monto que entienda pertinente; y autorizar la renovación de dicho Fondo por el monto gastado en el mes de Noviembre. Visto que el Alcalde aclara que aproximadamente en el mes de Mayo de 2021 se conocerá el monto correspondiente al Literal A; se resuelve considerar la creación del Fondo hasta el mes mencionado. Se pone en votación la creación del Fondo Permanente por el período Diciembre 2020- Mayo 2021 por un monto de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación renovar el Fondo Permanente según gasto del mes de Noviembre de 2020. **Por la afirmativa: 5/5.**

Municipal

3. **Ampliación y autorización de gasto por Caja Chica Diciembre 2020.** Se aclara que la Caja Chica es utilizada para gastos menores, como ser gastos de farmacia o artículos de limpieza; y se saca del Fondo Permanente. Se pone en votación la creación de la Caja Chica por el período Diciembre 2020- Mayo 2021 por un monto de \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación renovar la Caja Chica según gasto del mes de Noviembre de 2020. **Por la afirmativa: 5/5.**

gasto

4. **Autorización de gasto por FIGM Diciembre 2020.** Se informa que dicho Fondo es utilizado para la mayoría de los gastos de proyectos. Alcalde aclara que se cuenta actualmente con cierta suma de dinero, correspondiente al quinquenio 2015-2020; la cual deberá ser utilizada por la administración actual, más allá de las partidas que lleguen anualmente para el presente quinquenio. Fue un ahorro que se realizó, pensado a futuro. Es importante contar con ese dinero para comenzar con la gestión; existen gastos fijos, a los cuales hay que hacer frente. Se pone en votación autorizar el monto máximo para gastos a realizarse por dicho concepto. **Por la afirmativa: 5/5.**

fotocopiadora

5. **Autorización de gasto por Fondo Partida Mensual Diciembre 2020.** Se informa que el dinero de dicho Fondo corresponde al 50% (Cincuenta por ciento) de lo recaudado por concepto de tributos de feria de forma mensual. El mismo puede ser utilizado para gastos correspondientes al mejoramiento de las mismas. Se pone en votación autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 5/5.**

AC Químicos

6. **Autorización gasto anual/mensual: Arrendamiento de fotocopiadora (Ganiplus).** Alcalde informa que mensualmente se gastan \$3.000 (Tres mil pesos uruguayos) por dicho concepto. Se pone en votación autorizar el arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa "Ganiplus" por importe de hasta \$3.000 (Tres mil pesos uruguayos) mensuales; durante el período Enero-Diciembre 2021. **Por la afirmativa: 5/5.**

7. **Autorización gasto anual/mensual: Limpieza de baños químicos (AC Químicos).** Alcalde informa que de forma semanal se debe realizar la limpieza de los baños químicos ubicados en las ferias vecinales. Por tal motivo, se solicita autorización del gasto anual. Se informa que de forma semanal se gastan aproximadamente \$3.050 (Tres mil cincuenta pesos uruguayos), ya que se cuenta con cinco unidades para limpiar. Se pone en votación autorizar el servicio de limpieza de baños químicos con la empresa "AC Químicos" por importe de hasta \$16.000 (Dieciséis mil pesos uruguayos) mensuales; durante el período Enero-Diciembre 2021. **Por la afirmativa: 5/5.**

Agua

8. **Autorización gasto anual/mensual: Agua (Sirte).** Se informa que se adquieren alrededor de siete bidones de agua de forma quincenal. Se pone en votación autorizar la compra de bidones de agua a la empresa "Sirte" por importe de hasta \$5.500 (Cinco mil quinientos pesos uruguayos) mensuales; durante el período Enero-Diciembre 2021. **Por la afirmativa: 5/5.**

9. **Autorización gasto anual: Comisiones Bancarias.** Se informa que las Comisiones Bancarias se cobran por transferencias que se realicen a otros Bancos diferentes al BROU. Se pone en votación autorizar un monto anual de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos) por concepto de las mismas, durante el año 2021. **Por la afirmativa: 5/5.**
10. **Autorización gasto anual/mensual: Combustible.** Alcalde informa que es necesario autorizar un monto de dinero destinado a la adquisición de combustible para los vehículos de Municipio; así como para las maquinarias para los cortes de pasto que se realizan en el territorio. Se pone en votación autorizar un monto de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) mensuales por concepto de Combustible; a ser adquirido en la empresa "Modadol"; durante el período Enero-Diciembre 2021. **Por la afirmativa: 5/5.**
11. **Autorización gasto anual/mensual: Recarga de celulares.** Visto que los Concejales Municipales son cargos honorarios, se propone brindar una recarga de celular mensual a cada uno de los Concejales que participen de las reuniones, a fin de poder mantener una comunicación continua. Concejales De León plantea la necesidad de llevar un registro de las asistencias de los Concejales, a fin de evaluar efectuar la recarga o no; dependiendo de su asistencia a las reuniones. Visto planteo presentado por el Concejales Fernández en referencia a que dicho beneficio no podría otorgarse a los Concejales que posean contrato, por no permitirlo las empresas que brindan el servicio; y considerando que la mayoría de los presentes cuentan con contrato, se resuelve realizar averiguaciones al respecto, a fin de que el beneficio sea equitativo para todos los participantes. Se pone en votación autorizar una recarga mensual de celular de \$300 (Trescientos pesos uruguayos) para cada uno de los Concejales que participen en las reuniones del Concejo; durante el período Enero-Diciembre 2021. **Por la afirmativa: 5/5.**
12. **Autorización gasto anual/mensual: Alarma (Pando Alarmas).** Alcalde informa sobre algunos inconvenientes que ha tenido con la empresa contratada; ya que hubo varios robos en el Centro Cívico, debido a la demora en la respuesta de la misma. Entiende que es necesario contar con el servicio, ya que complementa el servicio de seguridad existente; pero habría que evaluar la continuidad de dicha empresa. También informa sobre inconvenientes sufridos con la empresa de seguridad anterior, por la existencia de robos durante la guardia de la misma. Visto lo manifestado por el Alcalde, Concejales Ortiz entiende que existen errores de procedimiento y de coordinación entre la seguridad física y electrónica; y entiende que es algo a mejorar. Hay muchas Instituciones trabajando en el Centro Cívico y la seguridad es un tema muy importante. Es necesario que la comunidad cuide el espacio. Alcalde manifiesta que el Centro Cívico es un espacio donde concurre mucha gente y anteriormente los portones permanecían abiertos permanentemente; con el tiempo se logró cerrar los mismos y limitar el ingreso al predio durante determinado horario. El Municipio es parte del Centro Cívico y muchas veces la mayoría de los inconvenientes recaen sobre el Concejo Municipal. Se pone en votación autorizar la contratación del servicio de alarma a la empresa "Pando Alarmas" por importe de hasta \$3.000 (Tres mil pesos uruguayos) mensuales; durante el período Enero-Diciembre 2021; con la posibilidad de cambiar de empresa en caso de ser necesario. **Por la afirmativa: 5/5.**
13. **Planteo de transposición de rubros.** Visto la necesidad de aumentar el rubro destinado a la adquisición de "gas", se plantea transponer la suma de \$1.000 (Mil pesos uruguayos) desde el rubro 343 (Equipos deportivos y recreativos) hacia el rubro 214 (Gas). Se pone en votación aprobar el planteo de transposición expuesto en expediente nº 2020-81-1370-00201. **Por la afirmativa: 5/5.**

Abundón

Ortiz

Ortiz

[Signature]

Juan Ramello

14. **Funcionarios.** Alcalde aclara que los funcionarios son responsabilidad suya, pero habitualmente realiza consultas al respecto con el Cuerpo de Concejales. Informa que por una necesidad de servicio, la Administración pasada resolvió que uno de los funcionarios de cuadrilla pasara a cumplir tareas administrativas de forma provisoria, sin cambio de escalafón. Se realizó las averiguaciones pertinentes y lo realizado no cuenta con normativa que lo respalde. Actualmente la cuadrilla no está conformada completamente; sería necesario contar con mayor número de funcionarios para poder dar cumplimiento a los pendientes de la localidad. A la vez, a la brevedad, se comenzará con un sistema de trabajo en grupos y no sería posible conformar los mismos con los tres funcionarios actuales. Visto que desde la Dirección informaron que por el momento no van a realizar llamados externos, se considera necesario reconsiderar la situación de la funcionaria, a fin de mejorar la gestión; entendiendo que sería oportuno dejar constancia de la gran disponibilidad y buena labor llevada a cabo por la misma. Concejales Fernández manifiesta que cuando en el mes de Junio se llevó ante los Concejales dicha propuesta, hubo quienes no estaban de acuerdo porque se desmantelaría la Cuadrilla. Por mayoría se resolvió llevar adelante el cambio, con la salvedad de que cuando asumiera la nueva Administración, la funcionaria debería volver a su función de origen. Entiende necesario reforzar la cuadrilla municipal. Concejales Feria entiende que debido a la extensión del territorio, es necesario conformar la cuadrilla, a fin de mejorar los deterioros existentes en la localidad; hay que dar respuesta a los vecinos y a las demandas existentes. A su entender, con tres funcionarios no es posible cumplir con dichas solicitudes y futuros proyectos. Está de acuerdo en que la funcionaria regrese al lugar de origen. Se pone en votación que la funcionaria mencionada vuelva a su cargo de Operario. **Por la afirmativa: 5/5.**

15. **Ratificación o rectificación de Resolución Paseo de compras Navideño (presupuesto materiales para bajada de luz).** Visto que la Administración pasada resolvió respecto a la realización del paseo de compras navideño y planificó la misma mediante Resolución nº 147/2020 (la cual se hace entrega), desde la Unidad de Ventas en Espacios Públicos solicitan que la nueva Administración resuelva si mantener lo resuelto o modificarlo. Concejales Fernández manifiesta que existen algunos aspectos que se deben considerar; los cuales no fueron tenidos en cuenta al momento de tomar la resolución; uno de ellos es la bajada de energía eléctrica. Informa que en su momento se resolvió disminuir en un 50% (Cincuenta por ciento) los costos de las UBV respecto al año 2019. Otro de los aspectos resueltos fue el tema del horario de 16:00 a 01:00 horas; visto la normativa existente, entiende que deberá reconsiderarse el mismo hasta las 00:00 horas. Hay un folleto circulando con la normativa y el horario, el cual debería quitarse de circulación para evitar malos entendidos. Habría que contemplar las medidas que se irán implementando, a fin de evitar posibles contagios; quizás se podría coordinar con algún prestador de salud para que realice acto de presencia en la zona y se encargue de la parte informativa. Concejales Lazaga opina que la feria navideña le da cierta energía a la localidad, ya que muchos emprendedores están esperando que llegue dicha fecha para participar de la misma. Entiende que la realización de ésta es necesaria, principalmente este año donde el tema de la economía fue complejo para muchos; siempre cumpliendo con el protocolo establecido. El tema de la distancia es un tema importante a considerar; y respecto a la pirotecnia, entiende que no debería autorizarse su venta. Alcalde manifiesta que los tiempos son acotados, ya que la próxima semana comenzaría la misma. Respecto al distanciamiento, el remarcado de la feria no sería posible porque se iría más allá de la zona habilitada para realizar la feria y no se contaría con energía eléctrica; respecto a la pirotecnia, no se podría modificar en este momento el reglamento, ya que los permisarios ya se inscribieron y pagaron el tributo correspondiente. Está de acuerdo con el hecho de que haya un prestador de salud en la zona, que se asegure del cumplimiento del protocolo. Es necesario realizar diversos controles en la feria; mantener limpios los baños químicos.

controlar las instalaciones eléctricas, entre otros; y no se cuenta con suficientes horas extras para ofrecer a los funcionarios que realizan dichos controles. Concejal Fernández menciona que es necesario dejar claro a los permisarios que se debe dar cumplimiento a todos los puntos establecidos por el Concejo Municipal: fecha de instalación, horario, días de gracia, protocolo, entre otros. Concejal Fera entiende necesario garantizar el contralor sanitario y estar alineados con las medidas que ha tomado el gobierno. Más allá de que el virus se encuentre en el aire, se tiene a favor el hecho de que la feria se realiza en un espacio abierto que permite la renovación del oxígeno y brinda cierta garantía. Se pone en votación aprobar la realización del paseo de compras navideño de la localidad. **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación rectificar numeral 3 de la Resolución nº 147/2020 de fecha 10 de Noviembre de 2020, respecto a horario de funcionamiento del mismo. **Por la afirmativa: 5/5.** En referencia a la bajada de energía eléctrica, se informa que será necesaria la adquisición de ciertos materiales; por los cuales se presentan tres presupuestos: "Bararro" por \$4.430 (Cuatro mil cuatrocientos treinta pesos uruguayos); "Electro Interior" por \$6.842 (Seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos uruguayos) y "Electro Materiales" por \$2.926 (Dos mil novecientos veintiséis pesos uruguayos). Se pone en votación la aprobación del presupuesto de la empresa "Electro Materiales". **Por la afirmativa: 5/5.**

16. **Techitos Verdes.** Alcalde informa sobre la existencia de un pedido por parte de los comerciantes de los Techitos Verdes en referencia a la exoneración del pago de la cuota, debido a la situación de emergencia sanitaria actual. Existe una Resolución firmada por el Sr. Intendente que desde el mes de Abril de 2020 exonera del pago de tributos a todos los feriantes de Departamento hasta dos meses siguientes a que se levante la emergencia sanitaria. Por una mala comunicación, la Administración anterior resolvió exonerar únicamente por dos meses; no dando cumplimiento a lo establecido en dicha Resolución. Considerando que hubo meses en que los comerciantes realizaron el pago y dado que no correspondía el mismo, se entiende necesario que el Concejo dictamine que una vez levantada la emergencia sanitaria, se reconozca esos pagos realizados a favor de los mismos. Concejal Fernández manifiesta que cuando uno no tiene la información precisa, se comete este tipo de error. Cuando existe Resolución del Sr. Intendente se debe dar cumplimiento. El tema fue tratado en varias oportunidades, pero en ningún momento se manifestó la existencia de dicha Resolución. El día de mañana se informará a los comerciantes al respecto.

17. **Canasta Navideña.** Alcalde informa que es un beneficio que se otorga todos los años tanto para funcionarios como Concejales. Es necesario que la Administración actual resuelva sobre continuar o no con dicho beneficio. Concejal Ortiz entiende que si es un beneficio ya asumido, debería continuar la entrega de las mismas. Concejal Lazaga opina que se debería ver el costo de las mismas para ser equilibrado; es un detalle significativo. Sería oportuno incorporar un cuaderno o una agenda que los identifique. Concejal Fernández opina que es un detalle que marca un plus para cada uno de los Concejales que trabajan de forma honoraria. Teniendo en cuenta el gasto del año pasado, propone la adquisición de canastas que rondan los \$1.500 (Mil quinientos pesos uruguayos). Está de acuerdo en la realización de las agendas y opina que se debe tener presente el tema del combustible para los Concejales que participen de las reuniones del Concejo. Concejal Fera está de acuerdo en continuar con la entrega de canastas, tanto para funcionarios como para Concejales. Opina que sería buena idea contar con un fondo, que sea manejado por el Sr. Alcalde, para funcionamiento del Concejo Municipal. Alcalde aclara que la creación de dicho fondo no estaría amparado por Ley; se puede ser flexible en ciertos aspectos, pero no crear un fondo para dicho fin. Se pone en votación la adquisición de canastas navideñas de \$1.500 (Mil quinientos pesos uruguayos) cada una, para ser entregadas a Concejales y funcionarios

municipales; escogiendo a la empresa que ofrezca el mejor presupuesto. **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación la realización de agendas para los Concejales. **Por la afirmativa: 5/5.**

• **Resoluciones:**

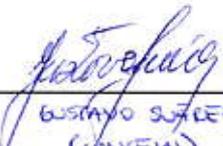
- Resolución n° 148- Días y horario de funcionamiento del Concejo. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 149- Creación Fondo Permanente Dic 2020- Mayo 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 150- Fondo Permanente Diciembre 2020. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 151- Creación Caja Chica Diciembre 2020-Mayo 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 152- Caja Chica Diciembre 2020. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 153- FIGM Diciembre 2020. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 154- Fondo Partida Mensual Diciembre 2020. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 155- Ganiplus 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 156- AC Químicos 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 157- Sirte 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 158- Comisiones Bancarias 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 159- Modadol 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 160- Recarga de celular 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 161- Pando Alarmas 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 162- Transposición de rubros 2020-81-1370-00201. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 163- Ratificación y rectificación Navideña. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 164- Presupuesto Electro Materiales. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 165- Funcionaria cuadrilla. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 166- Canastas navideñas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 167- Agendas Concejales. Aprobado 5 en 5.

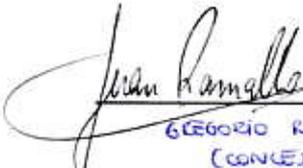
Siendo las 23:40 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 22 de Diciembre del año 2020, la que ocupa del folio 153 al 158.


 JULIÁN ROCHA
 (ALCALDE)


 MANUEL DE LEÓN
 (CONCEJAL)


 GUSTAVO SUÁREZ
 (CONCEJAL)


 GREGORIO RAMALLO
 (CONCEJAL)


 FERNANDO PIÑZ
 (CONCEJAL)